

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		OD-HSE-006
	Revisión No: 00	Fecha de revisión: 21 de julio del 2026	Página 1 de 1
	Revisado por: Director HSEQ	Aprobado por: Gerente	

En **COOTRASANDEREANOS LTDA**, como empresa dedicada al transporte de carga por carretera, reconocemos la importancia de la seguridad vial como un pilar fundamental de nuestro compromiso con la protección de la vida y la integridad de nuestros colaboradores, clientes y usuarios de las vías. Por tanto, nos comprometemos a implementar y mantener una cultura de seguridad vial en todas nuestras operaciones, basada en la legislación nacional vigente Resolución 40595 de 2022 y en el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables en materia de seguridad vial con alcance a los colaboradores que realizan desplazamientos laborales y desplazamientos de casa al trabajo y viceversa.

Objetivos:

Nuestra política de seguridad vial tiene los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de tránsito, así como de las normativas vigentes en materia de seguridad vial.
- Velar por la Gestión de la Velocidad Segura mediante el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos en las diferentes vías por donde se transite.
- Velar por la Prevención de la Fatiga mediante la planificación y control de jornadas de trabajo y fomentando tiempos de descanso necesarios.
- Controlar y monitorear las distracciones mientras se conduce, mediante programas, campañas y procedimientos que regulen el uso de equipos móviles y otros elementos que influyan en la distracción.
- Gestionar y controlar por medio del programa cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas, mediante la sensibilización y actividades encaminadas a generar conciencia.
- Hacer uso de los elementos de seguridad pasiva en todo momento tanto el conductor como los pasajeros, como es el cinturón de seguridad o el casco reglamentario durante la ejecución de las labores de conducción, según corresponda al tipo de vehículo e independiente del trayecto recorrer.
- Garantizar la protección de todos los actores viales especialmente de los más vulnerables (peatones, personas con discapacidad, pasajeros, ciclistas y motociclistas)
- Gestionar y promover la participación de todo el personal directo y contratista a todas las actividades de la seguridad vial.
- Garantizar la infraestructura y parque automotor en condiciones seguras para la operación.

Principios:

Nuestra política de seguridad vial se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Cumplimiento de las Normas: Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito vigentes en cada una de las rutas y zonas de operación de la empresa.
- Capacitación y Concientización: Proporcionaremos la capacitación necesaria a nuestros conductores y personal relacionado con el transporte, para promover la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan conducir de forma segura y responsable.

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		OD-HSE-006
	Revisión No: 00	Fecha de revisión: 21 de julio del 2026	Página 2 de 1
	Revisado por: Director HSEQ	Aprobado por: Gerente	

- **Mantenimiento y Revisión:** Velaremos por el adecuado mantenimiento y revisión técnica de nuestra flota de vehículos, asegurando su buen estado para circular en condiciones óptimas de seguridad.
- **Controles y Supervisión:** Estableceremos mecanismos de control y supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad vial, así como para identificar oportunidades de mejora.
- **Gestión de Riesgos:** Evaluaremos periódicamente los riesgos asociados a nuestras operaciones de transporte de carga y estableceremos medidas para minimizarlos y prevenir incidentes.
- **Comunicación y Participación:** Fomentaremos la comunicación abierta y efectiva sobre temas de seguridad vial, incentivando la participación de nuestros colaboradores y clientes en la mejora continua de nuestras prácticas.

Compromiso:

Todos los niveles de la empresa, desde la alta dirección hasta el personal operativo, asumen el compromiso de cumplir con esta política de seguridad vial. Nos esforzaremos por ser un referente en el sector del transporte de pasajeros, destacando por nuestra cultura de seguridad vial y nuestro compromiso con la protección de la vida y el bienestar de todas las personas involucradas en nuestras operaciones.

La presente política de seguridad vial entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será revisada periódicamente para garantizar su adecuación y efectividad, de acuerdo con los cambios en la normativa y las necesidades de la empresa.

Esta Política será publicada, socializada y actualizada cada vez que la Organización lo considere pertinente y como mínimo cada 3 años. De igual manera, estará disponible a todas las partes interesadas y a todos los niveles de la organización.



JAVIER ERNESTO QUINTERO ACEVEDO
Representante Legal

Fecha de aprobación: 21 de julio de 2026